

Comité Asesor de Padres de LAUSD

Informe del Presidente

30 de mayo de 2024

Saludos colegas:

Vaya de año que ha sido para nuestro comité. Ninguno de nosotros estaría en desacuerdo con esta declaración.

He intentado por varios años organizar a los tres presidentes de nuestros comités CAC, DELAC, y PAC para que solicitemos una reunión con el superintendente del LAUSD. Los previos presidentes de nuestros comités hermanos se habían negado a participar o preguntado por qué deberían hacerlo. A mediados de marzo volví a plantear la misma idea con las actuales presidentas de CAC y DELAC; esta vez ambas estuvieron de acuerdo. Redacté un borrador para una carta dirigida al Supt. Carvalho, se lo envió a las damas, y después de que aprobaron lo que les había mostrado, envíe el correo electrónico el 18 de marzo. Pasaron dos meses sin respuesta. Sin un seguimiento de su parte, no tenía idea de si el Superintendente había visto nuestra petición.

Luego el 17 de mayo recibí una llamada telefónica de Antonio Plascencia. Él me informó que el Sr. Carvalho quería reunirse con los tres presidentes. Después de que me ofreciera posibles fechas y horarios, me comuniqué con Ariel Harman-Holmes y Karla Franco para hacerles saber. La presidenta del CAC eligió una de las opciones; la presidenta del DELAC no lo hizo. Aun así, pensé que era sabio seguir adelante.

Como mencioné en mi mensaje al Supt. Carvalho, el propósito de nuestra reunión era discutir las preocupaciones que los presidentes tienen en torno a los problemas que ellos y sus comités han visto en la colaboración de este año con LAUSD en general, SFACE en particular, y también con el equipo de LCAP. Nuestros funcionarios y miembros del PAC por igual se han sentido frustrados y ofendidos por las declaraciones hechas por el personal y los administradores mientras planificaban agendas, organizaban reuniones, se comunicaban por correo electrónico y recibían llamadas telefónicas. Hace poco tiempo que se les informó a los funcionarios que no tendríamos más reuniones de nuestros subcomités, que se reunieron por última vez el 19 de marzo. Cuando pedimos una reunión del PAC en junio, la respuesta fue que esto no se haría. El problema aquí es que nuestras peticiones a la oficina de SFACE fueron denegadas unilateralmente, sin ninguna consulta en absoluto, aunque este proceso se describe específicamente en nuestros Estatutos, en la sección A del Artículo VII. He aquí un ejemplo más:

En nuestra reunión de planificación de agenda el 27 de febrero, se le preguntó al Dr. Elward cuándo sería que recibiríamos datos que respondieran a la moción aprobada en nuestra reunión del 18 de enero. La respuesta que nos proporcionó fue que el Distrito no tenía la infraestructura necesaria para acceder a estos datos, y sugirió que podíamos presentar una petición de la Ley de Registros Públicos (PRA, por sus siglas en inglés) si queríamos obtener los datos. Esto fue francamente absurdo.

El CAC, DELAC y PAC comparten muchas de las mismas preocupaciones sobre la forma en que los padres y las familias en todo el LAUSD están participando, o, más exactamente, *no* están participando. A pesar de que cada comité tiene su propia lista de temas, no debemos sorprendernos de que todo se pueda resumir diciendo que nuestros comités no sienten que ellos o sus miembros están siendo respetados por LAUSD. Es por eso por lo que decidimos dar el paso de comunicarnos directamente con el Supt. Carvalho. Es así sencillo.

Algunos miembros creen que este idioma en nuestros Estatutos se aplica aquí. Está en el Artículo VI, Sección H:

*Ningún funcionario puede participar en una sesión a puerta cerrada sustancial con cualquier empleado del Distrito o miembro de la Junta de educación **pertinentes a la materia dentro de la jurisdicción del PAC** o entregar comentarios referentes al LCAP aparte de los comentarios generados en las sesiones para revisar y hacer comentarios y aprobados por la membresía. (Énfasis añadido.)*

La clave para entender este extracto de texto es saber lo que significa la frase “materia dentro la jurisdicción”. Es un término legal que es más fácil de verlo como temas (materia) que un comité tiene el deber de discutir y votar como asunto por tratar en sus reuniones. En el caso de un Comité Asesor de Padres, nuestra jurisdicción, como se especifica en el Código de Educación de California en las secciones 52062 (a)(1) y 52063 (a)(1), es revisar y comentar sobre el Plan de Control Local para la Rendición de Cuentas o LCAP. Ese es nuestro papel, lo que deberíamos desempeñar durante todo el año.

Teniendo en cuenta esta definición, la pregunta aquí es si, dentro de mi función como Presidente del PAC, me reuniría con el Supt. Carvalho para hablar de algo que de acuerdo con el Código de Educación se nos exige llevar a cabo como nuestro deber, en otras palabras, ¿estoy planeando discutir cualquier comentario respecto al LCAP que ya hayamos enviado, o darle algún comentario LCAP por mi cuenta? La respuesta a esta pregunta es no.

Una vez más, como se estableció anteriormente, la única razón por la que yo y las otras dos presidentas solicitamos reunirnos con el Superintendente es para exponer nuestras preocupaciones sobre las dificultades que hemos enfrentado en nuestras interacciones este año con SFACE y LAUSD. No existe ninguna razón concebible por la que yo discutiría un comentario específico de LCAP cuando ni siquiera hemos comenzado a desarrollarlos, o hablar sobre las ocho metas del LCAP del Distrito. La preocupación que sí necesita saber directamente de mí es que nos hemos sentido extremadamente frustrados y decepcionados con el proceso en sí, es decir, la obtención de datos y otra información necesaria para que podamos *desarrollar* los comentarios respecto al LCAP. Espero que esta explicación haya sido de ayuda en dar clarificación.

Algunos otros comentarios que he escuchado es que no debería de ir solo, sino más bien el Supt. Carvalho debe estar de acuerdo en reunirse con todo nuestro PAC, cada miembro y cada uno de los suplentes, o nadie. Si consideramos que tomó casi dos meses completos para recibir una respuesta de su parte frente a mi petición de una reunión con solo tres personas, diría que la posibilidad de que invite a todo nuestro comité en este momento es cero. Ya que, si ven, no se trata de quién es supuestamente “más poderoso”, si el señor Carvalho o nosotros. Esto no se trata de algo de ego o un truco político diseñado para demostrar que vamos a “ganar” algo. No veo absolutamente ningún sentido negarme a la reunión con él en este momento y exigirle que acepte reunirse con todo nuestro comité de inmediato. Con mucho respeto, esta noción es totalmente absurda.

No hay nada de malo en mostrarle al Superintendente de las Escuelas del LAUSD que nuestro Comité Asesor de Padres, el CAC, o el DELAC, está dispuesto a interactuar con él, primero con uno de los presidentes y luego con el comité completo. Confío en que ustedes estarán de acuerdo y aprobarán mi visita con él. Gracias.

A su servicio,

Paul Robak

Presidente, 2023-24

Comité Asesor de Padres de LAUSD

Sitio Web: lausd.org/PAC

E-mail: paulPACrobak@gmail.com

Teléfono: 310-997-5588